

RESOLUCIÓN Nº: 2577/21.-

Ramallo, 6 de mayo de 2021

VISTO:

La celebración del **Décimo Aniversario** de la **Escuela de Educación Secundaria Nº 7** de la Localidad de "El Paraíso"; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela es una institución de las instituciones más importantes para la localidad;

Que la Escuela permitió a los jóvenes de la localidad seguir los Estudios Secundarios sin necesidad de largos y costosos traslados a localidades vecinas;

Que la celebración del Décimo Aniversario debe contar con la relevancia que la oportunidad merece;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **Interés Municipal** la celebración del **10º Aniversario** de la ----- creación de la **Escuela de Educación Secundaria Nº 7** de la Localidad de "El Paraíso".-----

ARTÍCULO 2º) Saludar y felicitar a la Directora, Cuerpo Docente, Personal no Docente, ----- Alumnos y Ex-Alumnos de dicha institución.-----

ARTÍCULO 3º) Remitir copia a los Directivos de la Institución, a la Inspectora de Secundarias, a la Inspectora Jefa Distrital de Ramallo, a la Inspectora Jefa Regional, al Subsecretario de Educación del Partido de Ramallo y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE MAYO DE 2021.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE